

17THA-DAH-FUAR-009-009

Melgar

A.T.H.A. - F.E.
VARONA C. Nº

Cajon C. Leg C Cuad. IX

Geatonas de Hualguia





YO DON

FRAN^{co} DE
MORASES, ZARCO,

Chronista y Rey de Armas dela Mag^d
Catholica del Rey Dⁿ Carlos n^{ro} Señor
Segundo deste Nombre; y Sucesor en los
Off^{os} y Papeles del Chronista y Rey de
Armas Don Iuan de Mendoza; Certi-
fico y Sago entera fee y credito a todos
los que la presente bieren como en los Li-
bros de Armeria, Historias, Nobiliari-
os y Copias de Linaxes que tengo en mi
poder que blasonan de los Solares y Ca-
sas nobles destos Reynos de España
parece y esta Escrito el Linaxe y Apellido
de Melgar, su antigüedad, Armas y No-
bleza en la forma siguiente: .: exx : . . .

MELGAR

CONSTA LA FAMI-
lia y Apellido de Melgar de todos los

Requisitos que constituyen en asegurada nobleza, quales son antigüedad de Sangre, Proxenitor Ilustre, señalados meritos, Casamientos lustruosos y continuada Calidad. Deducese del Conde Fernan Mentales, gran servidor del Señor Conde de Castilla Dⁿ Garcia Fernandez y Rico Some del Señor Rey Dⁿ Bermudo segundo de Leon, que poblando por los años de novecientos y ochenta y quatro la Villa de Melgar en Tierra de Campos dió motivo a este Apellido, y aun segun el Doctor Salazar de Mendoza en el cap^o diez y seis del Libro primero de sus Dignidades nombre ala misma Villa afirmando fue llamada por el de Melgar, pobló juntamente a poca distancia de ella los Lugares de Melgar de yuso, Melgar de suso, Vellela, Zorita, Quintanilla de Nuño Voz, Quintanilla de Villajera, Santiago de Valde Santo, Ytero de la Vega, Ino-

josa de LLano, Peral, Santa Maria de
Pelayos, Ytero del Castillo y otros; Confir-
mo con los titulos de Conde y Ricohome di-
uersos Preuilexios del Señor Rey Dⁿ Ber-
mudo segundo, y entre ellos los que conce-
dió ala Villa de Melgar; Otorgó su testa-
mento año nouecientos y ochenta y ocho y
se mandó enterrar en el referido lugar de
Ytero del Castillo, poblacion suya, como
todo lo afirma el Doctor Salazar de Men-
doza en el lugar citado, poniendo a este Ca-
uallero en el numero de los Ricoshomes del
Señor Rey Dⁿ Bermudo segundo, y en
el capitulo sexto del Libro tercero delas mis-
mas Dignidades contandole por vno de
los Condes antiguos; El Obispo de Pam-
plona Dⁿ Fr. Prudencio de Sandoual Co-
ronista dela Catholica Mag^d del S^r Rey
Dⁿ Phelipe Tercero en la Chronica del S^r
Emperador Dⁿ Alonso el Septimo pag^a
quatrocientas y quarenta y quatro, Am-

2
brozio de Morales en el capítulo decimo ter-
cio del Libro decimo septimo de su general
Historia y Alonso Telles de Meneses en la
tercera parte de su nobiliario folio quinien-
tos y setenta y seis. De la poblacion que el
Conde Fernan Mentales hizo de la Villa
de Melgar, resultaron dos cosas, la prime-
ra acrecentar aquella villa el cog nomen-
to de Ferna Mental, para afianzar en la pos-
teridad la memoria del Conde su poblador
nombrandose hasta oy Melgar de Ferna
Mental, y la segunda observar los Descen-
dientes del Conde el Apellido de Melgar si-
guiendo el comun estilo de nros antiguos
en motivar los Apellidos que sus Proxeni-
tores poblaron o tubieron en feudo, honor,
Señorio o fueron Conquistadores aunque
algunos tambien los derivaron de haza-
ñas señaladas y heroicas distinguiendo-
se con el nombre de Alcuñas. Y siendo co-
stante como lo es y de uniforme contesto

delos Genealogistas que el Conde Fernan
Mentales fue Proxenitor dela Casa y Ape-
llido de Melgar asegura en este Origen
su mas eleuada estimacion pues sobre des-
cubrir de antigüedad al pie de ochocientos
años la da principio en vn tan gran He-
roe y magnifico Varon bastantem^{te} acre-
ditado en sus Dignidades siendo la de Ri-
cohome la mas suprema delas Seculares
solo precedida delos Reyes e Infantes, go-
zando la gran prerrogatiua de confir-
mar las Donaciones y Preuilexios delos
Reyes por los mas interesados en el Esta-
do, patrimonio y authoridad Real teni-
endo el permiso de levantar gente para
la guerra asu proprio sueldo y acostam^{to},
de que fueron señales el Pendon y Calde-
ra que instituyendo año setecientos y se-
tenta y quatro el Señor Rey Dⁿ Silo de
Leon esta Dignidad conedio alos Ri-
coshomes por Insignias, significando

con el Pendon la facultad de levantar
Gente y con la Caldera el poder y caudal
para sustentarla; y finalm^{te} haviendose
mudado esta Dignidad en la de Gran-
de de España se haze la mejor insignua-
cion de quan Exaltada fue mayorm^{te} no
sucediendo en los Grandes las confirma-
ciones de los Privilexios Reales que per-
tenecieron a los Ricos homes. La Digni-
dad de Conde que tambien concurrió en
el Proxenitor deste Linaxe arguye no so-
lo asistirle lo Ilustre de la Sangre sino
lo venemérito de la Persona respecto de
estilarse en aquel siglo a imitacion de los
Romanos y Godos dar titulos de Con-
des a los que gouernauan las Provin-
cias o a los que tenían las tierras en feu-
do en Honor o Señorío y a los que exerci-
an los Officios supremos de la Casa R^l;
Dejó pues el Conde Fernan Menta
les fundada la Cassa Ilustre y Sola-

riega de Melgar en la misma villa de
Melgar de Fernamental, radicandola
por Solar conoçido para sus Descendien-
tes y ella qual perene y caudalosa fuente
produyo tan copiosos vaudales de nobleza
que fecundaron no solo diuersas partes
de n^{ra} España enriqueciendolas con co-
piosos frutos de Illustres Varones y califi-
cadas Ramas sino se estendieron y comu-
nicaron a los Reynos de Italia. Ino con-
tentandose esta Cassa con comunicar la
nobleza de su Sangre a muchas parte^s
de los Reynos desta Corona como fueron
la villa de Bribiesca, la Ciu^d de Burgos,
las de Seuilla, Malaga y Antequera, la
participo tambien a los dela de Aragon
y señaladam^{te} se hizo muy estimada en
el Principado de Cathaluña y Lerida
como tambien en el Lugar de Sansol del
Reyno de Nauarra donde fue bien cono-
cido el Capitan Fran^{co} de Melgar por

3
sus grandes servicios que pasaron de cin-
quenta años empezandolo a hazer en el
de mil quinientos y nouenta y dos en la
Compañia del Capitan Bartholome de
Melgar su Tio, la qual Governó siendo
Alferez por muerte del mismo Capitan
su Tio, hasta el año quinientos y nouenta
y cinco que le reformaron y haviendole
dado doce Escudos de entretenimiento al
mes cerca de la Persona del Governador
y Capitan General del Reyno de Galí-
cia donde sirvió hasta Mayo de seiscien-
tos y ocho que pasó al dho Reyno de Na-
varra donde le mudaron el dho Sueldo
y sentaron en los Libros R^s, y haviendo
sele dado comision en Julio de seiscientos
y diez para que guiase a Francia mu-
cho numero de Familias Moriscas que
se mandaron expulsar de Aragon lo exe-
cutó con entera puntualidad, como lo
que despues se le encomendó en el Puerto

de Maya, no siendo menos puntual en la Orden que se le dio de que juntase docientos o mas numero de hombres en los Valles de Bastan y se emboscasse con ellos en el Puerto de Orieta observando lo que obraban los de Valde Erro, sin llegar a los terminos de Francia no saliendo a pelear gente de Elguier o Vizconde de Echauz en cuyo caso la rechazase dandose la mano con las demas emboscadas prebenidas y llegando este tuuo varias ocasiones en que peleó con la Gente de su Cargo defendiendo las entradas de los Franceses en la frontera de Navarra con tanto credito que hizo retirar al Vizconde de Echauz y apresando numero de ganado que merecio que el Conde de Aramayona le diese de todo gracias aprouase la presa del ganado y encargase la observacion de los intentos de el Vizconde por presumir heran de volver a entrar en Alduide para cuyo efec-

to se diese la mano con el Capitan Diego Rosales y Jaime Brunon, que se hallan en el Burgete y en esta execucion se halló en distintas ocasiones defendiendo las correrias y guardando las divisiones de terminos y mojones teniendo a su cargo en muchas dellas los Soldados del Presidio de San Sebastian, Pamplona y Fuente Rabia, que por diferentes veces se le embiaron para este efecto, y impedir que los Franceses sembrasen en jurisdiccion del Reyno dela qual hecho al Vizconde de Echaur y ochenta hombres con solos veinte, gouernando el Valle de Bastan de que le dieron gracias promoviendo le al Puesto de Vera y del al de Burgete de donde passó en once de Julio de seiscientos y veinte y tres por Alcaide del Castillo de Santelmo cerca dela Ciudad de Fuente Rabia de que su Mag^d le hizo m^{ra} donde continuo el R^o ser-

uicio hasta el año de treinta y ocho que
el Enemigo vino sobre el y aunque le de
fendio cumpliendo muy enteramente con
sus obligaciones por hauerle desampara
do la gente de guarnicion le ocupó el ene
migo quien logo no obstante no hauer
sido defecto suyo le quitase la vida y no
pasó de hazerle Prisionero de que salio
despues de largo tiempo, y los Virreyes de
Navarra le ocuparon en servicio de su
Mag.^d hasta el año de mil y seiscientos
y quarenta y tres que volbio al exerci
cio de Alcaide del Castillo de Santelmo
donde continuando el servicio de su Mg.^d
murio haviendo cumplido con las obli
gaciones de su Calificada Sangre y hecho
repetidas demostraciones de valeroso Ca
uallero y Soldado en tan largos servicios
como Consta en nros Nobiliarios que
refieren hauerse hallado en todos los
Exercitos de Mar y Tierra de los domini
os

4
de su Mag.^d Y Saviendo Cassado el
dho Capitan Francisco de Melgar en
la Ciu.^d de Pamplona con Doña Gracio
sa Arguello y Cienfuegos tuvo diferen-
tes hijos que fueron verdaderos imita-
dores de su Padre en el valor y servicio
de su Mag.^d Esto demas de otros mu-
chos y grandes Varones que se omiten p.^r
no conducir alo breue desta Cert.^{on} mas
dela noticia delas Armas desta Famí-
lia y su Origen, las quales se componen
de vn Escudo el Campo Azul con tres
Bentanas de Oro, cercadas con vna Or-
la Roja con ocho Flores de Lis de Oro
como lo refiere el Chronista y Rey de
Armas D.ⁿ Iuan de Mendoza mi
antecesor en el Tomo segundo dela Ter-
cera parte de sus Recopilaciones de Lina-
xes; y como van Illuminadas en el
Escudo que esta al principio desta Cer-
tificacion. Y para que Conste que to-

dos los lexitimoz Descendientes dela Fa-
milia de Melgar que radicó en el dicho
Reyno de Navarra pueden vsar delas
dhas Armas poniendolas en sus Selloz,
Anillos, Reposteros, Tapices, Pintura,
Casas, Portadas, Capillas, Sepolturas y en
todas las demas partes y Alhajas que les
combenga; y entrar con ellas en Batallas,
Desafios de Campaña, Justas, Sortijas, Tor-
neos, y en todos los demas actos de honor
permitidos alos Caualleros hijos dalgo
de España; Dila presente Cert^{on} firma-
da de mi nombre y Sellada con el Sello de
mis Armas en Madrid á diez y nueue de
Setiembre de mil seiscientos y nouenta y
nueu^{os} =

D. Juan. de Morales, Zarco


Dn. D. Maxim. Berdugo Secretario del Reyno
por en la Junta de Refacciones y mas antiguo de el

Al yuntamiento desta villa de Madrid Certifico que Dⁿ Francisco
de Morales Zarco de quien esta firmada la presente Certⁿon
del Linage y Armas de Melgar de suro referida y sellada
la primera plana con el sello texero es Cronista y Rey de
Armas de Su Mage^d y sucesor en los off^{os} del Cronista y Rey
de Armas Dⁿ Juan de Mendoza y como tal va exercen^{do}
los d^{hos} off^{os} y alas Certificaciones que se dan y da
siempre sellos dados y da entera fe y credito en su
y suena del O la firma quedije Dⁿ Francisco de Morales Zar
co es la misma que acostumbraba dar por que le he visto
escriuir y firmar muchas vezes; y para que conste de lo pre
sente firmada de mi Mano y sellada con el sello de las Ar
mas desta villa que para este y otros efectos esta en
mi poder Madrid a diez y nueve de setiembre de
mil y noventa y noventa y noventa años =

Don Joseph Martinez

Alcalden Mayor Lorenzo Henriquez